

Tema en español y en inglés: dos conceptos enfrentados

Tomás Jiménez Juliá
Universidad de Santiago de Compostela

Publicado en *Bulletin of Hispanic Studies* (Liverpool)
Vol. LXXVII,2 (2000), 153-176

1. *Sobre el concepto de tema. Generalidades*

1.1. Hablar del *tema* en una lengua sin establecer previamente el sentido con el que se usa el término puede ser peligroso por cuanto, dada la flexibilidad con la que se utiliza el mismo, es fácil que se produzcan equívocos. Por ello, parece conveniente dejar bien claro en qué sentido se usará la noción de *tema* -por otra parte, sin afán de originalidad- y en qué términos se establece la comparación entre el español y en inglés.

Una definición de *tema* medianamente completa debería incluir los siguientes extremos: *el tema es un valor organizativo perteneciente a un eje constructivo –el temático- de carácter binario y consistente en la mera presentación de una unidad referencial con respecto a la cual el predicado, o rema, predicará algo*. Como consecuencia de su naturaleza presentativa, es habitual que el tema se realice como constituyente preverbal y previo a cualquier otro constituyente extensivo, lo que no implica necesariamente situación inicial absoluta: el conjunto tema-predicado (o rema) puede verse precedido por constituyentes intensivos (subjettivos o circunstanciales). Hay que admitir, sin embargo, que por tema se ha entendido tal cantidad de cosas que en muchos casos se han admitido como temas incluso constituyentes en posición final. En la visión del tema que presentamos –como digo, nada original, pues, como veremos, se ajusta a sus rasgos en las lenguas ‘temáticas’ (Vid. *infra*)-, un constituyente situado entre pausas (o comas) *no* es un tema desde el punto de vista constructivo, aunque pueda dar una información similar a la de un tema, pues, insisto, el tema es una unidad de carácter *constructivo*, y no meramente nocional. O, con un ejemplo rápido, (a), abajo tiene como tema (a) *el chico que buscas*. Ese mismo constituyente, en (b), ya no es un tema, sino una aposición explicativa que, dando una información referencial similar, supone una estrategia constructiva diferente de carácter no temático.

- (a) Al chico que buscas acabo de verlo jugando en el parque
- (b) Acabo de verlo jugando en el parque, al chico que buscas.

Lo dicho hasta ahora puede hacer pensar que el presente artículo se centra en el orden de palabras en español y en inglés, pero no es exacto. Partimos de la realidad incontestable, y relativamente bien estudiada, desde D.

Bolinger (1954) hasta L. Hickey (1994a, 1994b), por citar estudios significativos y separados cuarenta años, de que el inglés estándar es una lengua de orden rígido en relación con el español, que posee una considerable libertad posicional. Esta libertad supone la *posibilidad* de alteraciones del orden, pero no su ‘irrelevancia’: en la mayoría de los casos estas alteraciones implican cambios semánticos e interpretativos. Igualmente asumo, como este último autor, la existencia de diferentes *causas* para la elección de la unidad inicial en español, del mismo modo que en las lenguas ‘temáticas’ la elección del tema obedece a razones de distinta índole¹. Lo que me interesa resaltar ahora es (a) que la noción de tema aquí estudiada supone un valor general perteneciente a un eje constructivo (sintáctico), marcado, en lenguas como el español, por la posición preverbal de un constituyente extensivo, y en el interior del cual se aglutinan diversas variantes realizativas que a menudo han sido estudiadas como fenómenos diferentes (*Vid.* § 1.4. *infra.*), y (b) que el presente estudio está destinado a mostrar la relevancia de dicho eje constructivo y, con él, el del mismo concepto de tema, en una lengua como el español, y su claro contraste con el comportamiento del inglés en este aspecto.

1.2. El eje temático, en el que el tema es relevante, es el criterio organizativo más general y, probablemente, más primitivo, de la expresión predicativa en las lenguas. Consiste, como acabo de mencionar, en la mera presentación de una referencia (el tema) con respecto a la cual se dice (se ‘predica’) algo, lo que llamamos ‘predicado’. El eje temático define, por tanto, una estructura binaria con un elemento inicial presentativo, y una predicación, que puede ser verbal o estrictamente atributiva. A esta estructura la denomino *cláusula*.²

Es ya un lugar común ilustrar las construcciones temáticas (por tanto, ‘clausales’) mediante secuencias de aquellas lenguas en las que el eje temático

1 Leo Hickey (1994a y 1994b) considera cuatro reglas generales (o tendencias) para la elección del constituyente inicial en español, a saber, (1) el tema precede al rema, (2) lo conocido precede a lo nuevo, (3) *end-weight rule* y (4) el llamado *presentative principle*. Aunque las ideas de Hickey son, como siempre, sugerentes, se echa en falta una mayor elaboración de algunos conceptos, así como otras cuestiones relativas al procedimiento de trabajo. Entre las primeras está el propio concepto nocional de *theme*, un tanto abierto y, según la experiencia enseña, poco útil como tal (*Cfr.* Jiménez Juliá, 1986, 1996, § 3). Sobre el segundo, el hecho de que sus ejemplos hayan sido contrastados con la *opinión* de nativos (sujeta a muchos factores, entre otros, cómo se haga la pregunta), pero no extraídos de textos reales, -se daría cuenta de cuán abundante es el factor (4), frente a lo que el autor afirma- además de alguna mezcla de factores a la hora de analizar ejemplos concretos (los de 1994b, 12-13). En cualquier caso, el contenido de estos dos trabajos es tan solo colindante con el que centra el presente artículo. Si aludo a ellos es, precisamente, porque el propio profesor Hickey me hizo ver su conexión mediante unas breves, pero atinadas, observaciones a una versión inicial del mismo expuesta oralmente en el congreso de la *Association of Hispanists of Great Britain and Ireland* que, con el título de *1498-1998 Roots, Routes, Reflections*, se celebró en Braga (Portugal) en septiembre de 1998.

2 En Jiménez Juliá (1995) se encuentra una caracterización más detallada del concepto de *cláusula*, y en (J.J., 1996), diversas consideraciones sobre el eje temático, en general.

es particularmente importante, por acumular gran parte de las expresiones predicativas habituales. Me refiero, naturalmente, a las lenguas denominadas en su momento *topic-prominent languages* por Li & Thompson (1976) y que, de un modo no del todo afortunado, contrapusieron a las denominadas *subject-prominent languages*. Así, una estructura clausal (temática) típica propia de aquéllas sería tanto la china (1) como la japonesa (2):

- (1) *nèi - kuài tián women jia - féi*
 (ese) - (trozo) (campo) (nosotros) (añadir) (fertilizante)
 (= ese trozo de campo lo fertilizamos nosotros)
- (2) *watashi wa, okane ga aru*
 (yo) TEMA (dinero) FOCO (haber) (= tengo dinero)

En (1) se presenta ‘ese trozo de campo’ para después decir que ‘lo fertilizamos nosotros’. A diferencia de lo que ocurriría en una lengua totalmente ‘transitivizada’, no hay ninguna marca explícita que relacione el valor semántico de este tema con el predicado. Nótese que, en sentido estricto, tampoco podemos identificarlo con un acusativo de una lengua ide. pues, al margen de la ausencia de marcas, no podría aparecer tras el verbo, como lo hacen las unidades ‘transitivizadas’ con valor de ‘término de la acción verbal’ en el propio chino. El ejemplo (2) es similar, sin que en este caso siquiera podamos encontrar una función transitiva directamente relacionable con el valor del tema (‘yo’).

Si este eje temático es el más primitivo y el más general en la organización de las unidades predicativas, sabemos que de una u otra forma la mayoría de las lenguas, incluidas las de tendencia ‘temática’, han desarrollado otro eje constructivo que supone una cierta ‘sofisticación’ del eje temático: el que podemos denominar genéricamente el eje transitivo, consistente *grosso modo* en la asignación de marcas específicas a los miembros del predicado de acuerdo con sus valores semánticos generales. El eje transitivo concreta los valores dentro del predicado, con mayor precisión para los considerados más estrechamente asociados al verbo y, al tiempo, ‘gramaticaliza’ el tema, haciendo, en las lenguas en las que ello es posible, que concuerde con el verbo. Precisamente la aparición de las voces activa y medio-pasiva está directamente relacionada con el valor semántico asociado con este tema gramaticalizado que, por razones históricas, denominamos ‘sujeto’. Y en este proceso de gramaticalización cabe distinguir dos formas básicas de concebir los criterios constructivos: uno más general, basado en la causalidad, y que marca prioritariamente los elementos ‘afectados’ por la acción y secundariamente las causas de la misma, y otro más específico, basado en la extensión de la acción más allá del agente, y que conocemos con los nombres de criterio *ergativo* y

acusativo (o, simplemente, *transitivo*), respectivamente. Normalmente hablamos de lenguas ergativas cuando las marcas están claramente establecidas sobre criterios ergativos, y de lenguas acusativas cuando lo están sobre criterios extensivos, pero sabemos que no hay prácticamente lenguas ‘puras’ y bajo las lenguas acusativas cabe ver organizaciones generales subyacentes parcialmente ergativas³. El siguiente esquema, necesariamente simplificado, encierra lo dicho con el único y modesto fin de fijar el lugar de cada criterio en una descripción general de la organización de las predicaciones lingüísticas.

EJE	ESTRUCTURA	CRITERIOS	EJEMPLOS PROTOTÍPICOS ⁴
TEMÁTICO	Tema + predic.	Presentativo	<i>watashi wa, ringo ga suki desu</i> (yo) TEMA (manz.)(que gusta)
TRANSITIVO	V + complem.	Causal (ergativo)	<i>yabu numa-ngu bura-n</i> (madre ABS/AF) (padre ERG/CA) (= el padre vio a la madre) <i>numa banaga-n'yu</i> (padre ABS/AF) (volvió) (= el padre volvió)
		Extensivo (Acusativo)	<i>Juan respira</i> SUJ/AG(AF) <i>Juan. colecciona sellos</i> SUJ/AG CD/TÉR.M.(AF)

Es importante tener en cuenta que la superposición del eje transitivo al eje temático no implica la anulación de este último, de carácter más general: en lenguas como el chino o el japonés, los temas siguen siendo temas aunque puedan identificarse con valores actanciales transitivos concretos equivalentes a los de funciones sintácticas de las lenguas indoeuropeas. Pero incluso, aunque esta actancialidad se exprese de hecho mediante funciones transitivas, el eje temático puede seguir tan vigente como en las lenguas (exclusivamente)

³ M.A.K. Halliday (1968) explicó muy claramente la naturaleza de uno y otro criterio dentro de una lengua ‘acusativa’ como el inglés, mostrando el carácter general del criterio ergativo y el más específico del que denomina ‘transitivo’ y, al tiempo, haciendo ver que de un modo subyacente la ergatividad opera en el interior de una lengua ‘no-ergativa’. Lo normal, sin embargo, es considerar la ergatividad en la medida en que define marcas explícitas y, por tanto, como -tan solo- el criterio propio de la estructuración sintáctica de las lenguas ‘ergativas’ (Cfr. R.W. Dixon, 1979).

⁴ El ejemplo de lengua temática es del japonés. Los de lengua ergativa, del dyirbal, *apud* Dixon (1979).

temáticas, conviviendo con el eje transitivo, aunque a menudo oculto por él. Es el caso, como veremos, del español.

1.3. Todo tema, como unidad perteneciente a un eje constructivo de carácter presentativo, posee una serie de características perfectamente generalizables a cualquier lengua en la que dicho eje funcione. Estas características pueden sintetizarse en las cuatro siguientes:

(a) Una función *presentativa*, a la que pueden superponerse valores pertenecientes a otros ejes, sean el informativo (foco) o el transitivo (actor, agente, y su expresión sintáctica como sujeto, complemento directo, etc.). Este carácter presentativo, -inicialmente- estrictamente *nominativo*, implica ciertas condiciones de aparición entre las que se encuentran –insisto- de manera relevante el orden preverbal. No es que este orden inicial defina el tema, según mencionamos antes, sino que resulta tan apropiado para que realice su función presentativa que uno y otro van prácticamente unidos. También es cierto que en lenguas como el chino la ausencia de otras marcas hace ineludible la situación inicial del tema, pero en otras, como el japonés, la presencia de una marca temática claramente establecida (la posposición *wa*) no deshace esta fuerte tendencia a iniciar la cláusula con, precisamente, aquello que supone la idea inicial sobre la que gira la predicación.

(b) Un carácter potencialmente *contrastivo*, por cuanto indica una elección frente a otras. Aunque algunos autores tienden a ver este rasgo como contrapuesto a la presentación, hablando de ‘temas presentativos’ y ‘temas contrastivos’ (Cfr. S. Kuno, 1973), los datos parecen dar la razón a M. Shibatani cuando afirma que “the particle *wa* functions as both separating and connecting particle” (1991, 97). Todo tema supone, por tanto, un contraste potencial y, como tal, es muy susceptible de adquirir en un momento dado el foco entonativo, según la descripción de M.A.K. Halliday (1967, 1970).

(c) Un valor referencial, inherente a todo tema, entendiendo por tal la posibilidad de ser identificado por el interlocutor con una referencia real, y no con un concepto indeterminado e inubicable en su esfera de conocimiento. Este rasgo es una consecuencia directa de los otros dos, y podemos aplicarlo igualmente a modificadores presentativos en una construcción transitiva. S. Kuno (1973, 40) aludía a la improbabilidad de encontrar en inglés secuencias como (3), frente a la posibilidad de (4):

(3) *Speaking of *three boys who came to the party*, they did not behave themselves

(4) Speaking of *the boys who came to the party*, they did not behave

themselves,

simplemente por el carácter indefinido del primer modificador presentativo, frente al determinado, por tanto, identificable referencialmente, del segundo⁵.

(d) Finalmente, diremos que un rasgo propio del tema, *como tal tema*, es su opcionalidad: en una lengua ‘temática’ el tema se presenta si es pertinente que lo haga. Si tal presentación es ociosa, el tema desaparece. Así, en japonés (5) solo se utiliza si el tema expresa algún contraste (con respecto a una segunda o tercera persona). En caso contrario la secuencia se expresaría como (6):

(5) *watashi wa, ringo ga suki desu*
(yo) TEMA (manzana) FOCO (que-gusta) (es)
(= A mí me gustan las manzanas)
(6) *ringo ga suki desu.*

Esta opcionalidad, generalizable a la del tema en cualquier otra lengua, supone también la ‘separabilidad’ del mismo -insisto, en cuanto tal- de la predicación, en el sentido de su desligamiento estructural: el tema es el *nominativo*, la unidad que simplemente nombra lo presentado, sin ligarse sintagmáticamente al predicado. No es casual que el sujeto, heredero ‘transitivo’ del tema, sea la unidad a la que el verbo no impone condiciones, sino que, por el contrario, se pliega a las condiciones semánticas que le impone aquél, adaptando sus valores flexivos a los de esta unidad, siempre que la estructura verbal lo permita.

Estas características, brevemente resumidas sobre la base del comportamiento del tema en lenguas ‘temáticas’, permiten fijar el concepto general de ‘tema’ que considero relevante y sobre el que estableceré la comparación entre inglés y español.

1.4. El reconocimiento del concepto de *tema* como valor constructivo de un eje presentativo de carácter binario, de acuerdo con los términos antes descritos, no implica la consideración de que todas las ocurrencias del tema sean idénticas. Por una parte hay diferencias entre temas ‘puros’ y temas transitivamente gramaticalizados. O, como veremos más abajo, hay diferencias en el análisis de (7) u (8), por una parte, y el de (9) o (10), por otra, pues mientras los dos primeros son temas que, por distintas razones, no pueden

⁵ La consideración de lo que es determinado o no no se circunscribe a la existencia de cierto tipo de determinantes. Recursos morfológicos, como el plural (particularmente el plural posverbal en español) tienen el mismo efecto gramatical que un determinante en muchos casos. Por otra parte, un indefinido puede ser utilizado con fines de expresión de lo genérico, convirtiendo el sintagma en ‘referencial’. En principio, sin embargo, los indefinidos no son semánticamente habilitadores de la referencialidad de una unidad. Para un estudio sobre estas cuestiones en inglés *vid.* Langendonck (1980).

verse como dotados de un valor sintáctico transitivo, siendo su valor relevante el estrictamente temático, (9) y (10) son unidades cuyo valor temático se ve superpuesto por otro de carácter transitivo y claramente identificado por la correspondiente marca (preposición y concordancia con el verbo, respectivamente). (9), por otra parte, no presenta una apariencia de unidad presentativa tan evidente como (10), en el que el carácter complejo del predicado y la imposibilidad de repetir la referencia del sujeto en español (ni siquiera pronominalmente) ponen de manifiesto su carácter de tema, además de ‘Sujeto’.

(7) Eso ni lo sé ni me importa

(8) Tú parece que no te enteras de nada

(9) De eso trataremos más tarde.

(10) Mis primos llegaron ayer y ya se van hoy.

(Cf. *Mis primos llegaron ayer y ellos ya se van hoy)

Por otra parte, el valor informativo del tema dentro de la estructura clausal varía en gran medida en función del contexto en el que se expresa o, más exactamente, según se marque o no el carácter contrastivo subyacente a todo tema. Es un error -y las lenguas temáticas así lo evidencian- considerar que ‘ser tema’ es tener un único valor informativo: ser tema supone ser la unidad elegida para abrir una cierta información, por lo que la unidad seleccionada habrá de observar ciertas condiciones semánticas, centradas en su valor referencial. Pero fuera de eso, las posibilidades informativas del tema, desde la mera presentación hasta la focalización, son amplias. Tampoco es lícito -como a menudo se hace- considerar la inexistencia de un tema cuando la unidad inicial tiene un valor transitivo como, por ejemplo, el sujeto sintáctico. Al menos no lo es en español, en el que ‘tema’ y valor transitivo siguen líneas distintas pero no excluyentes.

En las lenguas muy transitivizadas, el tema siempre es, al tiempo, una unidad transitiva y, en estos casos, suele ser -por razones obvias- el sujeto sintáctico. El sujeto es considerado, consecuentemente, el ‘tema no-marcado’ (Cfr. M.A.K. Halliday, 1967) y, por la misma razón, el comienzo de la cláusula por otra unidad funcional se considerará un caso de ‘tema marcado’. J. R. Ross (1968) denominó estos casos *Left dislocation* cuando el tema dejaba resto pronominal, como en (11-12):

(11) **A Ana** le regalé un disco de ópera

(12) **El disco de ópera** se lo regalé a Ana.

En realidad, esta ‘dislocación’ no es más que la situación en posición temática

de un actante, acusativo o dativo, que tiene posibilidad de expresión pronominal directa (sea átona, como en español, o tónica oblicua, como en inglés). Al tematizarse, el constituyente queda desgajado de la predicación, por lo que el verbo, ‘interpretando’ que no ha sido realizado, lo expresa morfológicamente mediante el correspondiente clítico⁶. En el caso del inglés, la forma pronominal átona se sustituye por un pronombre oblicuo de similar papel. Como es sabido, esta circunstancia se da en español siempre que el elemento tematizado exprese información *no focalizada*⁷: Cuando el elemento tematizado es de esta clase (gramaticalizable mediante un clítico o, al menos, expresable mediante un pronombre oblicuo sin preposición), y está focalizado (por ejemplo, por ser respuesta a una pregunta explícita o implícita cuya variable cuestionada sea la unidad tematizada), entonces el español no solo omite, sino que prohíbe la expresión pronominal. En estos casos, la propia focalización de la unidad cohesiona el conjunto entonativo y hace que el verbo ‘no sienta’ la ausencia del actante obligado. Esta tematización asociada a la focalización del tema, que implica ausencia de expresión pronominal (oblicua)

6 En español, estos elementos pronominales se han gramaticalizado hasta el punto de convertirse en verdaderos morfemas verbales con valor actancial. De ahí su obligada realización en ciertos contextos, sin que puedan sustituirse por la expresión léxica (como constituyente sintáctico) de esa misma referencia actancial. O, con ejemplos, en español podemos decir *me gusta el cine* o, con entonación contrastiva en el tema, *A mí me gusta el cine*. Pero no podemos decir **a mí gusta el cine*, lo que sería esperable si la unidad *me* tuviera un carácter sintáctico.

7 El comportamiento de inglés y español en este aspecto ofrece enormes similitudes. R. Quirk et al. (1972, § 14.11) considera que todo *thematic fronting* supone ‘nuclear stress’ y, por tanto, carácter marcado “both thematically and informationally”, y ello pese a que se trata de *given information* (en una disociación de *new information* y ‘foco contrastivo’ con la que Halliday no estaría de acuerdo –ni el que esto escribe–). Sin embargo, todos sus ejemplos son de ‘topicalización’, por lo que, la coincidencia entre tema y foco es igual que en español. Más explícito se muestra D. Kies (1988), quien, asumiendo claramente la unicidad de procedimiento tematizador en uno y otro caso, considera que la recuperación pronominal (PRMT, en sus términos, que incluye las *X-forms* de Klein-Andreu, 1989) se da cuando se trata de “*re-establish an earlier discourse*” (*id.*, 63), mientras que la ‘topicalización’ (UMT) supone “*maintain a current discourse topic*” (*ibid.*). La idea está bien apoyada en ejemplos de un *corpus* específico, pero lo que nos interesa más en este momento es la similitud que encontramos con el español: el 100% de los ejemplos aducidos como ‘topicalización’ (o UMT) suponen tema focalizado. En los PRMT, en cambio, o no hay focalización, o existe un foco en el verbo subsiguiente, lo que induce a pensar, como mínimo, en dos unidades informativas. De hecho, el propio Kies (*id.*, 49) alude a la diferencia de aceptabilidad de **As for / Concerning / About / Speaking of/about / But with the basic idea we do in fact accept* con respecto a *As for / Concerning / About / Speaking of/about / But with the basic idea we do in fact accept it*, y, sin mencionarlo, está indicando que en el primer caso la unidad presentativa no puede estar focalizada, pues los modificadores presentativos nunca lo están, razón por la que necesita la recuperación pronominal. Más adelante reafirma la idea al indicar que “structures with UMTs and PRMTs are in complementary distribution; i.e. they do not occur in the same discourse environment” (*id.*, 72). Y en la misma línea M.A.K. Halliday (1967, 217) considera que una secuencia como *//these houses// my grandfather sold//* es la esperable, frente a *//these houses my grandfather built//*, pues de ese modo “the meaning of the choice (...) appears clearly”, describiendo dicha opción como “a marked informationally prominent theme and non-contrastive focus on the process”. En suma, que todas las indicaciones sobre las condiciones de uso de ‘topicalización’ y ‘dislocación’ coinciden con lo que probadamente funciona en español.

es lo que se conoce, también desde J.R. Ross (1968) con el nombre de *Topicalization*. Así, una pregunta como (13a) podrá derivar en una respuesta como (13b), pues el tema recoge parte de la pregunta y, por tanto, no estará previsiblemente focalizado. Si la pregunta es (14a), entonces el tema es, al tiempo, la variable preguntada y, por tanto estará focalizada y omitirá la expresión pronominal:

- (13a) ¿Quién dijo eso?
 (13b) Eso lo dijo Antonio (*Eso dijo Antonio)
 (14a) ¿Qué dijo Antonio?
 (14b) Eso (dijo Antonio)⁸ (*Eso lo dijo Antonio)

Y lo mismo vemos en chino, donde podemos encontrar secuencias como (15a) al lado de (15b) o (15c) e. igualmente, (16a) al lado de (16b) y (16c):

- (15 a) *Wú xiānshēng wǒ rènshi*
 (Wu) Sr. (yo) (conocer) (= Al Sr. Wu conozco)
 (15b) *Wú xiānshēng wǒ rènshi tā*
 (él) (= Al Sr. Wu lo conozco)
 (15c) *Wú xiānshēng wǒ rènshi zhège rén*
 (ese) (tío) (= El Sr. Wu, conozco a ese tío)
 (16a) *Wú xiānshēng wǒ gei le liāngběn shū*
 (dar) ASP. (dos) (libro) (= Al Sr. Wu di dos libros)
 (16b) *Wú xiānshēng wǒ gei le tā liāngběn shū*
 (él) (= Al Sr. Wu le di dos libros)
 (16c) *Wú xiānshēng wǒ gei zhège rén liāngběn shū*
 (ese) (tío) (= El Sr. Wu, le di dos libros a ese tío)

Aunque las condiciones de aparición de los elementos anafóricos en chino no son las mismas que las del español o el inglés (*Cfr.* Liejiong & Langendoen, 1985, § 2.), se trata igualmente de una distribución de contextos que en ningún caso puede hacer dudar del carácter temático de la unidad inicial, con todo lo que ello implica desde el punto de vista constructivo. Insisto en este aspecto porque es frecuente hacer hincapié en las diferencias gramaticales que implican estos dos fenómenos ('dislocación' y 'topicalización') olvidando su carácter de variantes de una estrategia constructiva única (el criterio temático) e, incluso, negando dicha conexión, postura esta frecuente entre los generativistas pero en

⁸ Naturalmente, en estos casos la respuesta más habitual es la que aísla informativamente la variable preguntada: P.: ¿Qué compró Antonio? R.: //Eso//. Pero cuando, por las razones que sean, la respuesta se alarga para recoger información contenida en la pregunta, se omite el pronombre correspondiente.

absoluto exclusiva de ellos. W. Chafe (1976), o el funcionalista S. Gutiérrez Ordóñez (1997), por ejemplo, niegan cualquier relación entre la topicalización o la dislocación y el tema (tópico, en sus términos), concepto que circunscriben a lo que que F. Klein-Andreu (1989) denomina *X-forms*, esto es, aquellos temas ajenos a cualquier valor transitivo y cuyo valor presentativo es, por tanto, evidente⁹. (17-18) son ejemplos recogidos por la propia Klein-Andreu:

(17) *Los cérvidos se les cae todos los años el cuerno*

(18) *Y yo, me entró una tos que me ahogaba del humo.*

Este tipo de temas, muy habitual en las lenguas de tendencia temática, solo tiene de particular con respecto a un simple *Ana estudia arqueología* que no tiene valor alguno en la estructura transitiva de la secuencia. Se presenta, entonces, como mero 'ámbito' con respecto al cual la predicación subsiguiente dice algo relevante, pero no como ámbitos y -al tiempo- participantes en la elaboración transitiva del proceso.

Las anteriores líneas tan solo han pretendido hacer hincapié en la unicidad constructiva que subyace a procesos vistos a menudo, de modo un tanto atomístico, como distintos: *topicalization*, *left dislocation*, presentación neutra o *X-forms* son -tomando diferentes procedencias terminológicas- distintas variantes realizativas de *un* fenómeno constructivo único, el eje temático, según se manifiesten en uno u otro contexto informativo o según se entrecrucen, o no lo hagan, con el eje transitivo. De un modo esquemático podemos resumir lo dicho en el siguiente cuadro sinóptico:

⁹ Entre los que asumen la unicidad del concepto, independientemente de sus variantes contextuales, hay que mencionar, como ya vimos en la nota 7 a M.A.K. Halliday (1967) y, en general, los praguenses, éstos con una buena dosis de indefinición, así como la mayoría de las gramáticas descriptivas del inglés hechas en Gran Bretaña. Así, para R. Quirk, et al., estos el *thematic fronting*, en general, supone "the achievement of marked theme by moving into initial position an item which is otherwise unusual there" (1985, § 18.20). D. Kies (1988), por su parte, otorga a estos *marked themes* los rasgos básicos que atribuye a todo tema, a saber, un carácter presupuesto (conocido) y referencial, y una función 'presentativa', además de un frecuente valor contrastivo.

DISTINTAS REALIZACIONES DEL TEMA EN ESPAÑOL (Tema = unidad referencial seleccionada como punto de partida para una predicación determinada)					
Ejemplo	+ función transitiva	+ func.trans gramaticalizada	+ Foco necesario	TÉRMINOS HABITUALES	HALLIDAY
1. Ana estudia física	+	—	—	∅ ¹⁰ /Tema no marcado	<i>Unmarked Theme</i>
2. De eso no sabemos nada	+	—	—	Dislocación/ Temat. ..	<i>Marked Themes</i>
Antonio	+	+	—	<i>Left dislocation</i>	
Antonio	+	+	+	<i>Topicalization</i>	
5. Eso ni lo sé ni me importa	(—)	0	—	?	
6. Eso estoy seguro de que nadie cree que sea verdad	(—)	0	—	?	
7. El mar, a todos nosotros nos gusta navegar	—	0	(+) ¹¹	Tópicos / X- <i>forms</i>	

10 A menudo el sujeto de una secuencia no se ve como tema, considerándose que su valor subjetivo agota sus rasgos constructivos relevantes.

11 Lo normal es que estos temas constituyan una unidad informativa por sí mismos, con lo que contienen en su interior un foco que contrasta con el del predicado.

En el cuadro se reflejan distintas posibilidades de aparición del tema, según las variables indicadas arriba. La primera es que el tema coincida con una función transitiva (ejemplos 1-4) y, en este caso, que sea la considerada ‘habitual’ o ‘no-marcada’ (1), o que se trate de una ‘tematización’ de un constituyente habitualmente no temático. En una lengua como el inglés, esta diferencia se traza claramente entre el ‘sujeto’ y las demás funciones. En español en cambio, no existe una rigidez posicional similar, por lo que ni el sujeto es siempre el tema habitual, ni, incluso, la existencia de una unidad temática es necesaria en la expresión de las predicaciones. Por ello, si hablamos de funciones no gramaticalizadas, esto es, que no tienen expresión morfológica mediante clíticos verbales, las diferencias temáticas entre elegir una función u otra como tema son de importancia estrictamente estadística¹². En el caso de que el verbo ‘requiera’ de actantes ‘acusativos’ o ‘dativos’, existe una diferencia realizativa, según dichos actantes estén o no focalizados: en el primer caso la recuperación pronominal no es posible. Es el ejemplo (4), que supone una realización de una sola unidad informativa con foco en el tema (/ / **Eso** dijo Antonio / /) (la *topicalization* de J. R. Ross). En el segundo, (ejemplo 3) la expresión de la valencia es necesaria, por cuanto lo tematizado no está focalizado, con lo que, como vimos hace un momento, el verbo ‘no detecta’ que el elemento valencial de realización obligada ya ha sido expresado. Los ejemplos (5-6), sobre los que volveremos más abajo, han sido raramente tratados, por lo que no se les ha hecho un hueco en el ‘inventario’ de estructuras expresivas. Se trata de temas cuyo valor transitivo no se puede concretar, bien porque no tienen un valor unitario (ejemplo 5), bien porque se trata de unidades estrictamente temáticas, aunque sean correferenciales con valores transitivos de alguna secuencia en el interior del predicado (ejemplo 6). Un caso extremo, que supone la inexistencia siquiera de una unidad correferencial con el tema entre los actantes de la predicación, es el ejemplo 7. Como ya he mencionado, éste ha sido considerado por algunos como el único caso de tema (o tópico) sin alcanzar a ver que la diferencia entre este caso y cualquiera de los cuatro primeros no está en el valor temático, en sí, sino en su coincidencia o no con valores transitivos que, como tales, no alteran las propiedades definitorias o condiciones semánticas del tema.

Como mi propósito en el presente artículo no es la discusión teórica sobre el concepto de tema, sino la comparación entre el comportamiento del mismo en dos lenguas claramente diferentes entre sí, daré por sentada la

12 Como es sabido, en inglés no hay pronombres átonos en el sentido de los clíticos españoles. Sus pronombres oblicuos son tónicos (como los oblicuos tónicos tras preposición del español), pero desde el momento en que existe la necesidad de realización valencial de unidades no preposicionales (‘acusativos’ y algunos ‘dativos’) para determinados verbos, las condiciones de estos constituyentes con respecto a su tematización (y recuperación pronominal) son en buena medida similares a las del español.

unicidad del valor temático en sus distintas realizaciones, determinadas por las coincidencias que muestren con otros parámetros constructivos.

2. *La situación del español*

Si observamos el comportamiento del español en relación con los rasgos constructivos asociados al eje temático, comprobaremos la total vigencia del mismo en el uso actual de la lengua. En efecto, el español mantiene las características de las construcciones pertenecientes al eje temático de un modo prácticamente idéntico al de las lenguas ‘temáticas’, esto es, las que tienen como construcción prototípica la temática. Este comportamiento se da, además, en los tres frentes en los que podemos detectar la vigencia del tema, a saber, (a) la disociación del eje temático y el eje transitivo, (b) los valores semánticos asociados al tema, y (c) las condiciones de aparición del propio tema. Veamos cada uno de estos frentes por separado.

2.1. Existen en español multitud de secuencias que podemos considerar, de acuerdo con las tendencias de las lenguas *topic-prominent*, típicamente temáticas, y cuyo análisis sobre la base de una organización transitiva es sencillamente imposible, a no ser que desvirtuemos la propia naturaleza de su estructura sintáctica. Son casos como

- (19) //Tú parece que estás en la luna//,
- (20) //Eso me parece que me dijeron que ocurrió ayer//,
- (21) //Ese hombre me han dicho que (el pobre) no da una//,
- (22) La mujer de don Antonio Moreno cuenta la historia que recibió grandísimo contento de ver a Ana Félix en su casa (*Quijote*, II, 64)
- (23) La hija de don Juan Alba dicen que quiere meterse a monja (canción)

en los que se ha elegido un elemento perteneciente a la estructura actancial de una predicación integrada para que sirva como tema, quedando éste automáticamente separado de la predicación y liberado del valor sintáctico ‘transitivo’ que tendría de haberse situado en el interior de la misma. Ni sintáctica ni informativamente podemos suponer una equivalencia (aunque haya similitud referencial) entre (19) y *Parece que tú estás en la luna*, pues, como muestra (21), si cambiamos la segunda persona por la tercera, podemos llegar a repetir la referencia con un nuevo y distinto constituyente, haciendo imposible la consideración de la unidad temática como dotada de valor transitivo (en este caso, como ‘sujeto’ del verbo *no da*), en una situación (tema presentativo + secuencia subjetiva) más próxima a lo que encontramos en

inglés¹³. La particularidad de casos como (19) reside en que la referencia del tema no puede repetirse, quedando la secuencia constituida por éste y una predicación con la cual no tiene, ni puede tener, conexión transitiva directa. (22) y (23) son similares, si bien por estar en tercera persona se comportan como (21).

Esta ausencia de un valor primariamente transitivo en el tema (esto es, de un valor como ‘sujeto’, como ‘complemento directo’, etc.) se hace, en cierto modo, más evidente en casos como:

(24) Eso ni lo sé ni me importa

(25) Cine de ese tipo veo mucho y me entretiene un montón

(26) En efecto, *el tal Camacho es liberal, y hásele antojado* de enramar y cubrir todo el prado por arriba (*Quijote*, II, 19).

pues el tema, en este caso, se identifica con el referente de un posible sujeto de una de las secuencias verbales del predicado, y con un posible complemento directo (indirecto, en (26)) de la otra, sin que podamos hablar de elipsis o de elisión de ningún constituyente, además de por razones entonativas obvias, por la imposibilidad de repetir el tema (ni pronominalmente) en cada una de las secuencias verbales del predicado.

Finalmente, en el español hablado -no así en el escrito, sobre todo en registros cultos-, es particularmente frecuente un tipo de ‘anacoluto’ que, en rigor, no es tal. Se trata de la construcción temática pura y simple en la que el hablante presenta un tema que no tiene un valor reconocible dentro de la estructura transitiva del predicado. Son las *X-forms* de F. Klein-Andreu (1989) antes mencionadas. No hay más que registrar una conversación, incluso culta, para encontrar casos como

(27) Los Beatles, sin *Sgt. Pepper* no tendríamos ni la mitad de la música pop de ahora,

(28) La universidad, si entras en la facultad que quieres ya tienes suerte,

construcciones que, por otra parte, no son muy distintas de las que encontramos en el habla espontánea de los hablantes de otras lenguas.

2.2. Si el aislamiento del constituyente temático con respecto al eje transitivo es palpable en español, igualmente significativo para la determinación de la relevancia del tema es el hecho de que *no* encontremos en

¹³ Hay, sin embargo, una diferencia entre el comportamiento del español y el inglés al respecto: el español solo puede repetir la referencia mediante un elemento que dé información relevante (nueva), bien léxica (*el pobre*), bien pronominal focalizada (*EL -no otro-*), mientras que en inglés la repetición es obligada y no necesariamente ‘nueva’.

posición temática unidades que no cumplan el rasgo (c) expuesto en § 1.3., a saber, su carácter referencial. Así, son del todo extrañas al español secuencias como

- (29) (?) De repente, un hombre vestido de luto entró en acción,
- (30) (?) Una semana pasó sin que ocurriese nada extraordinario,
- (31) (?) Un problema se detecta si se enciende repetidamente la luz roja

dado el carácter indefinido de las unidades presentadas como tema, y, por tanto, su falta de (suficiente) referencialidad para ocupar dicha posición. Lo normal será encontrar esas mismas unidades en posición posverbal:

- (29') De repente, entró en acción un hombre vestido de luto
- (30') Pasó una semana ...
- (31') Se detecta un problema ...

Obsérvese que si cambiamos el determinante indefinido por otro con carácter determinativo, las secuencias se vuelven perfectamente aceptables:

- (32) De repente, el hombre vestido de luto entró,
- (33) La semana pasó sin que ocurriese nada extraordinario,
- (34) El problema se detecta si se enciende repetidamente la luz roja.

Similar rasgo encontramos en chino o en japonés, donde el tema indefinido es igualmente ajeno a los usos de la lengua por la propia naturaleza de la construcción temática (Cfr. Li-Thompson, 1981 86; Shibatani, 1991, 95-101.).

2.3. La vigencia del eje temático en español permite ver otra de las características propias de las lenguas temáticas, a saber, la inexistencia de sujetos estrictamente estructurales: el español, como el japonés o el chino, solo utiliza unidades preverbiales cuando tienen un valor presentativo (en cualquiera de sus variedades), prescindiendo de pronombres redundantes o vacíos léxicamente como inicio de sus predicaciones. Ello implica la existencia de un (por otra parte, abundante) número de construcciones sin tema -esto es, sin elemento actancial o presentativo referencial preverbal- por la sencilla razón de que la predicación en cuestión no se presenta desde la perspectiva de una unidad referencial dada, sino mostrando directamente el proceso o la situación a través del verbo. Así, al igual que encontramos secuencias chinas como (35-36), o japonesas como (37-38), en español tenemos (39-42)

- Chino:
- (35) *hao leng a*
muy frío (= hace mucho frío)
 - (36) *lái le rén le*

(venir) (gente)(= ha venido gente/alguien)

- Japonés: (37) *hayai desu*
(temprano) (es)
(38) *genki desu*
(salud) (es) (= estoy bien)
- Español: (39) Hace frío
(40) Es de día
(41) Llueve
(42) Lo hago porque quiero

Es importante recalcar que la ausencia de unidad temática en estos casos no es coyuntural, sino necesaria, bien porque el español no admite en estos casos una unidad actancial o relacional en posición temática (salvo hipérbaton), como en (39-40), bien porque el afectado/actor-sujeto es consabido, como en (41)¹⁴, bien porque su inclusión supondría necesariamente un contenido contrastivo y, por tanto, diferente al de la expresión sin él, como en (42). En las lenguas temáticas, por tanto, el tema tiene un carácter opcional: si la expresión no se presenta como predicación de una unidad previamente presentada, se prescinde de la misma, sin otras ‘huellas’ sintácticas. Así, podemos expresar la misma referencia mediante un cláusula con su correspondiente tema, como en (43), o sin él, como en (44), pero nunca pondremos una unidad preverbal ‘vacía’ (pronominal no contrastiva), de ahí la anomalía de (45) en español:

- (43) El tiempo parece bastante mejor ahora
(44) Parece que el tiempo es bastante mejor ahora
(45) *Ello parece que el tiempo es bastante mejor ahora¹⁵.

En consonancia con el comportamiento general del tema en español, también la anteposición de más de un elemento a la unidad verbal sigue en esta lengua las mismas normas que en las lenguas temáticas: o se trata de temas encadenados, como en japonés (46) (\approx español (47)¹⁶), o se trata de un tema

14 Incluso cuando se explicita el sujeto, por no ser el consabido (esto es, por no ser un ‘nominativo interno’), los verbos meteorológicos siempre lo posponen: *llueven chuzos, tronó el galopar de los caballos*, etc., probablemente, en este caso, por el mejor acomodo de la unidad focalizada a la situación posverbal (situación esta que no siempre se da en español).

15 Podría aducirse que la anomalía de (45) es resultado de la repetición funcional: *que el tiempo es bastante mejor ahora* es el sujeto de *parece* (no el predicativo), con lo que podría pensarse en confluencia de función con *ello*. Sin embargo el mismo problema se presentaría si dijéramos *El tiempo parece que el de ahora es bastante mejor*, sin que se produzca anomalía alguna, entre otras cosas porque la unidad preverbal no puede ser, en ninguno de estos dos casos, sujeto, sino tan solo ‘tema’ presentativo. Nótese, finalmente, que este ejemplo puede expresarse en español tanto en una como en dos unidades informativas.

16 En el caso de temas encadenados en español, lo normal es que no haya más de dos, que

presentativo unido a una unidad focalizada, como el japonés (48) (\approx español (49)):

(46) //mikan wa //fuyu wa // aji ga yoi ga //natsu wa// yokunai//
(mandarinas) (invierno) (sabor) FOCO (bueno) (pero) verano (no-bueno)
(= Las mandarinas, (en) invierno, el sabor lo tienen bueno, pero en verano no)

(47) //Yo//, de eso// (no tengo) ni idea//

(48) // watashi wa // kore ga suki desu//
(yo) (esto) FOCO (que-gusta) (= A mí eso me gusta)

(49a) //Eso a MI no me gusta nada//

(49b) //A mi ESO no me gusta nada//

Cuando, por el contrario, no hay deseo de encadenamiento temático en las condiciones anteriores, la anteposición al verbo de un constituyente relega los demás a la situación de unidades remáticas:

(50) //Yo le dije eso//

(51) //Eso le dije yo//

(52) //Eso/, se lo dije yo//

(53) (?) //Yo eso le dije//

(54) (?) //Eso yo le dije//,

2.4. De la observación del comportamiento del tema en español podemos deducir que estamos ante un valor organizativo que funciona dentro de un eje constructivo, el temático, en el mismo sentido y con los mismos valores que en las lenguas en las que dicho eje es prioritario, esto es, en las llamadas lenguas ‘temáticas’. Como es de esperar en una lengua indoeuropea, la relevancia del eje temático en español se ve a menudo *ocultada* por la superposición de los valores transitivos, pero nunca se ve anulada, por cuanto no encontraremos en español temas forzados o inadecuados para salvaguardar la estructuración impuesta por el eje transitivo. Esta conclusión, en realidad, no es nueva en mi caso; en Jiménez Juliá (1995 y 1996), e incluso, de una manera tangencial, en (1993), he venido defendiendo la similitud de la sintaxis del español con la de lenguas inicialmente alejadas genéticamente, como el japonés y el chino, y, en contraste, sus marcadas diferencias con otras inicialmente más emparentadas con ella, como el inglés. Por eso, me sorprende agradablemente -hasta cierto punto- encontrar opiniones como la recientemente expresada por T. Morris (1998), quien considera que ejemplos como

cada uno corresponda a una sola unidad entonativa y, consiguientemente, que estén focalizados.

(55) Oye, pues, *hablando de drogas*, yo, mi noticia es la ruta del bakalao, que la policía le ha dado un duro golpe a la ruta.

(56) Periódicos, especialmente leo *Informaciones* y un vistazo al *Correo* y al *ABC*,

y otros de la lengua oral de hablantes cultos,

“leads me to make the claim that Spanish impromptu speech is a Tp language variety” (*id.*, 197).

Lástima que acompañe su afirmación con la (no por frecuente menos lamentable) autoimposición del título de descubridor del Mediterráneo¹⁷.

3. *La situación del inglés*

La situación en inglés es, sin duda, radicalmente distinta. Probablemente por su particular evolución morfológica, con la desaparición de unidades flexivas que faciliten las concordancias u otras que expresen situaciones verbales como las de la voz media en español, el inglés se ha visto obligado a utilizar construcciones sintácticamente mucho más rígidas que las de sus hermanas indoeuropeas -alemán incluido-, convirtiendo la fórmula ‘sujeto-Verbo(-Complementos)’ en prácticamente inalterable con las consecuencias con respecto al sujeto temático que veremos a continuación

3.1. El verbo en inglés, a diferencia del español, muy raramente se presenta sin su sujeto sintáctico precediéndole, pues en la mayor parte de las ocasiones dicha situación es importante para asegurar el reconocimiento de los valores actanciales implicados en la cláusula. Ello hace que ante la inexistencia de un sujeto léxico, el inglés requiera de un sujeto pronominal que, a diferencia del español, puede estar atonizado, no siendo, de ningún modo, una opción del hablante a la hora de construir su expresión predicativa. La opcionalidad propia de todo tema, como tal, brilla por su ausencia en la cláusula inglesa, por lo que este constituyente no se comporta como un tema, sino como la expresión gramatical de una unidad transitiva (el sujeto) de realización obligada aun cuando no aporte otro tipo de información que la persona gramatical implicada en la expresión subjetiva. De ahí los ya aludidos sujetos ‘nulos’, no solo los neutros, como en (57), sino también el redundante de (58), todos ellos

¹⁷ Inmediatamente a continuación de la secuencia citada, T. Morris afirma:

“For this reason, and taking into account the pragmatic dynamism of topic perspectives in speaker-hearer interaction, I propose a distinct Tp language variety form within the Spanish Language. *It is important to note this type of Tp usage, which has never been fully acknowledged as such in literature*” (*ibid.* *Cursiva mía*).

imposibles de incluir en su traducción al castellano (salvo contrastivamente en el caso de (58)):

(57) *It is really cold today*

(58) My brother says *he* will come with us

Esta necesidad de asegurar un esquema subjetivo lleva, a su vez, a la habilitación en la forma sintáctica del sujeto de valores semánticos que en otras lenguas nunca se expresan mediante dicha función transitiva, sino a través de construcciones impersonalizadas. El caso más claro es el conocido estiramiento de la pasiva en inglés para permitir la expresión, no solo del término de la acción -como en el resto de las lenguas indoeuropeas-, sino también del destinatario de la misma¹⁸. El inglés opta muy frecuentemente por construcciones como (59-61), donde se ha subjetivado lo que en otras lenguas ocuparía una función oblicua y no temática. En contraste, el español o el alemán comenzarían esas secuencias con algo como (62-64) o (65-67), respectivamente:

(59) Trevor McDonald is thought by some of the BBC to have a lighter, more accessible presenting style that could bring the viewers back.
(*Independent*, p. 5)

(60) ... young children should be given more information about mental health
(*id.*, p. 6)

(61) Prince Jefri is currently believed to be in the US and is determined not to return to Brunei for the foreseeable future (*id.*, p. 13)

(62) En medios de la BBC se cree que Trevor Mc Donald tiene un estilo presentador ligeramente más accesible ...

(63a) Se debería dar a los niños más información sobre la salud mental

(63b) A los niños se les debería dar más información sobre la salud mental

(64) Se cree que Prince Jefri se halla en Estados Unidos

(65) Einige (Kollegen) der BBC sind der Meinung, dass Trevor McDonald ein leichter zugänglicher Stiel hat, ...

(66a) Man sollte den Kindern mehr Auskunft über geistige Gesundheit geben.

(66b) Den Kindern sollte mehr Auskunft über geistige Gesundheit gegeben werden

18 Sin embargo, y aunque con carácter excepcional, encontramos en español secuencias como “Cuentan que *Einstein*, al final de su vida, fue preguntado por un periodista qué posibles repercusiones habían tenido sobre su fama los diferentes cambios de nacionalidad que había tenido que efectuar durante su vida” (López Campillo, 14-15. *Cursiva mía*)

Sin duda en construcciones como ésta pesa tanto la influencia del inglés en el uso de la pasiva como un cruce entre *A Einstein le fue preguntado* o, incluso, *Einstein fue preguntado sobre ...*

(67) Man denkt, dass Prinz Jefri in den US ist ...¹⁹

Esto es, mientras en español o alemán expresamos mediante secuencias ‘atemáticas’ predicaciones a las que no atribuimos un punto de partida, probablemente por carecer de un agente humano individualizado, como en las impersonales (62), (63a), (64) (66a) o (67), o mediante secuencias temáticas no subjetivas, como en (63b) o (66b) o, finalmente, mediante construcciones activas de otro tipo, como en (65), el inglés tiene una clara tendencia a subjetivizar el destinatario de la acción, en una ‘regularización’ del patron ‘Sujeto (personal)-Verbo’ única en las lenguas del entorno inmediato.

3.2. Esta misma necesidad de preservar el esquema subjetivo es el que explica tanto la reiteración del sujeto pronominal (que al igual que en francés²⁰, y en claro contraste con el español, no implica focalización contrastiva), como la utilización de los ya mencionados sujetos ‘nulos’, también existentes en francés y alemán, pero en mucho menor grado que en inglés. No hay que decir que las lenguas de tendencia temática, y el español entre ellas, prescinden totalmente de este tipo de sujetos. Así (68) muestra un típico caso de reiteración del pronombre sujeto (personal), siendo (68b) su posible traducción castellana. (69-70) por su parte, son casos de sujeto ‘nulo’, sin contrapartida posible en castellano, como vemos en (69b-70b).

(68) *He said he had been told he could go if he wanted.*

(68b) (El) dijo que (*el) había sido informado de que (*el) podía ir si (*el) quería.

(69) It is early

(69b) # Es temprano.

(70) It is very cold

(70b) # Hace mucho frío²¹

Podemos decir, por tanto, que en inglés encontramos sujetos en posición temática (sean éstos léxicos o pronominales) aun cuando la relevancia informativa o la necesidad de indicación referencial del mismo sea sencillamente inexistente, siendo aquí esta unidad el equivalente a un clítico ‘recto’ destinado a preservar el reconocimiento de la estructura de una

19 Agradezco a la profesora Elisabeth Schaible, del *Instituto de Idiomas* de la Universidad de Santiago de Compostela, sus pertinentes observaciones sobre el uso de la pasiva en alemán a propósito de ejemplos como éstos.

20 Naturalmente, el caso no es exactamente igual. En francés el pronombre sujeto (*je, tu...*) es un verdadero clítico de sujeto, sin posibilidad de focalización, para la cual tiene los pronombres llamados ‘enfáticos’ (*moi, toi*), mientras que en inglés, aunque hay posibilidad de ‘énfasis’ por medios léxicos (*I myself...*), el pronombre sujeto puede focalizarse (y asilarse) sin problemas.

21 En el apartado 2.3. *supra* vimos como el chino (ejemplos 35-36) o el japonés (ejemplos 37-38), carecen, al igual que el español, de este tipo de sujetos ‘nulos’, por no estar sometidas sus construcciones verbales a una estructuración de constituyentes rígidos de carácter transitivo.

construcción verbal transitiva, en una situación similar a la de otras lenguas germánicas y el francés, aunque existan ciertas diferencias entre éstas y el inglés por cuanto la reiteración del sujeto, como modo de asegurar el reconocimiento de una estructura determinada, es allí redundante.

3.3. Este patrón S-V (O) se detecta de manera más sutil, pero igualmente importante cuando afecta a procesos que en lenguas sin estas restricciones transitivas se expresan de manera preferentemente atemática, esto es, sin un punto de partida subjetivo. El inglés tiende de un modo muy marcado a subjetivizar toda secuencia, lo que lleva a expresiones como:

(71) Life after boxing is never easy for a fighter to face. (*Independent*, p. 18),

que *podría* traducirse como (72)

(72) La vida tras el retiro no es fácil de afrontar para un boxeador,

pero no dejaría de ser una traducción deficiente por cuanto no respeta los hábitos normativos de los hablantes para una expresión de este carácter: la situación temática de la *la vida tras el retiro* tendría que venir dada por un contexto muy específico que en absoluto es el del texto original²². Más esperable sería (73):

(73) Afrontar la vida no es fácil para un boxeador tras el retiro,

en la que encontraríamos un tema menos habitual, aunque posible, para el inglés, además de provocar un pequeño cambio sintáctico: el modificador *tras el retiro* dejaría de tener como núcleo *la vida* para ser una modificación circunstancial de la unidad verbal global. Pero, sin duda, sería (74) la secuencia más esperable como traducción fiel de (71) al español estándar peninsular:

(74) No es fácil para un boxeador afrontar la vida tras el retiro,

esto es, la secuencia en español, libre de la necesidad de evidenciar el papel de sujeto mediante la posición inicial, optaría por una expresión puramente ‘remática’, dividiéndola en dos unidades informativas (//No es fácil para un boxeador// afrontar la vida tras el retiro//) y facilitando la situación de *fácil* como unidad receptora del foco no marcado.

22 En concreto, debería provenir la secuencia de un contexto en el que se estuviera hablando de las formas de vida en unos y otros contextos, o algo similar. Por otra parte, es posible que en la poca probabilidad de esta secuencia también juegue el factor señalado por L. Hickey (1994a, 1994b) de la *end-weight rule*, de mayor peso en español que en inglés, pero como factor secundario en relación con el primero.

Algo parecido encontramos en (75):

(75) It was meant to be a meeting of minds (*id.*, *Sup. Com.* P. 4)

cuyas únicas traducciones ‘razonables’ serían aquéllas que abandonasen cualquier tipo de indicación subjetiva, sobre todo de carácter vacío o nulo, como (76a-b), entre alguna otra:

(76a) Se pretendía que fuese ...

(76b) Querían que fuese ...

3.4. La razón última del comportamiento del inglés en relación con el sujeto preverbal hay que buscarla en la pérdida de las características propiamente temáticas del mismo. En efecto, si el español selecciona muy mucho sus sujetos temáticos (esto es, preverbales) es porque no todos los sujetos tienen las características semánticas apropiadas para serlo. Como vimos en los apartados 1.3 (c) y 2.2, todo tema debe tener un carácter referencial (específico o genérico), lo que hace que en ninguna lengua temática el tema, como tal, pueda ser algo visto como ‘indeterminado’. Tampoco los modificadores presentadores pueden ser indefinidos en inglés, según vimos en los ejemplos (3) (4) de § 1.3. (c) (*Cfr.* también, Jiménez Juliá, 1996 § 4.2.2.). Sin embargo, en el caso del sujeto, el inglés no tiene ningún inconveniente en permitir unidades indeterminadas, hasta el punto de que la posposición de un sujeto indeterminado, norma en castellano, resulta del todo extraña a los hábitos del inglés. Ejemplos como:

(77) Now a score of prisoners ran to and fro, who had lost themselves in the intricacies of the prison (Dickens, *Barnaby Rudge*, 65)

(78) As soon as we were asleep (...) a crack at the back of the cave opened (Tolkien, 122)

no podrían traducirse al español con los mismos sujetos temáticos por su carácter indefinido²³. A este respecto, no por anecdótica deja de ser significativa la situación de las acotaciones indicadoras del autor tras citas textuales. En español, la norma de obligado cumplimiento -salvo contextos de carácter excepcionalmente marcado- es la de la posposición del sujeto al verbo, se trate de sujetos léxicos (definidos o indefinidos) o de pronombres, en la (escasa) medida en que aparecen pronombres en este contexto:

²³ Que su carácter indefinido pesa más que la *end-weight rule* se comprueba viendo la facilidad con la que se pueden convertir en sujetos temáticos en español si traducimos (77-78) con temas determinados (mediante un artículo o un demostrativo, por ejemplo).

- (79) “Sadam Hussein” *dijo el general*, “no era el objetivo de la operación” (*El País*, p. 2)
- (80) ¿Hay otra cosa que enmendar en esa leyenda, señor Bachiller? -preguntó *don Quijote*.
Sí debe de haber -respondió él-; (Cervantes, *Quijote*, I, 3)
- (81) “No puede verme”, *pensó él* con alivio, pero también con desconsuelo. (Muñoz Molina, 89)

En inglés, por el contrario, encontramos frecuentes acotaciones con sujeto léxico antepuesto, incluso en casos de sujeto indefinido:

- (82) Criminals are peddling fake Viagra pills via the Internet, *a television documentary claims tonight*. (*Independent*, p. 9)
- (83) “I have to admit, I was the most nervous person out there”, *Barbara McIntire, the US captain said*. (*id.*, p. 19)

La norma en la lengua culta -muy particularmente, en la lengua escrita-, sin embargo, es la posposición del sujeto, claramente atemático en estos casos, en los que la situación inicial de la cita textual acapara el foco informativo y, al tiempo, bloquea la aparición de una unidad con valor temático-presentativo. La práctica imposibilidad de ambigüedad en este contexto determina, finalmente, que la norma ‘Sujeto-Verbo’ se modifique excepcionalmente²⁴:

- (84) “The sprayed used ... had failed”, *said an ACPO spokesman*. (*id.*, p.4.)
- (85) “There is near absence of crime fiction written from a male homosexual viewpoint”, *said professor Knight of the University of Wales, Cardiff* (*id.*, p. 7).
- (86) “Who’s not playing fair?” *said the other* (Joyce, *Dubliners*, 81)
- (87) “He didn’t! I wasn’t! It isn’t true!” *cried Mollie* (...) It isn’t true!” *repeated Mollie* (Orwell, 41)

y, como ejemplo de alternancia de una y otra posibilidad:

- (88) ““It’s very good jam’ *said the Queen*.
‘Well I don’t want any *to-day*, at any rate’
‘You couldn’t have it if you *did* want it’, *the Queen said*. ‘The rule is, jam to-morrow and jam yesterday - but never jam to-day’
‘It must come sometimes to “jam to-day”’ *Alice objected*.
‘No, it can’t’, *said the Queen*” (Carroll, 78-79)²⁵

24 En la lengua escrita, sin embargo, también es fácil encontrar sujetos antepuestos de este tipo si lo que se reproduce es la lengua oral. El protagonista-narrador de *The catcher in the Rye*, de J.D. Salinger, por ejemplo, antepone siempre el sujeto en las acotaciones.

25 Un análisis somero de la obra hace pensar que la alternancia en estos casos está

Por lo que se refiere a los sujetos pronominales, su uso estándar es antepuesto de manera casi obligada, como cabe esperar, por otra parte, dada la naturaleza de ‘clítico recto’ que el pronombre ha adquirido en inglés:

- (89) “What is the matter?” *she said*, as soon as there was a chance of making herself heard (Carroll, *id.*, 82).
- (90) “You’re not to put the weight of your body behind it. Play fair” *he said* (Joyce, 81)
- (91) ‘Mollie’ *she said* ‘I have something very serious to say to you’ (Orwell, 41)
- (92) ‘Did you go to New York?’ *I said* (Salinger, 46)
- (93) “The two horses looked very similar and it was only after the race that spotted the difference” *he said* (*Independent*, 3)

Las excepciones a esta norma son realmente ‘excepcionales’, y se centran en las dos desviaciones extremas de la norma estándar: la extremadamente vulgar, o la extremadamente culta, casi retórica. Así, por una parte, la norma se rompe, en beneficio de una mayor adecuación informativa, cuando nos encontramos con un nivel popular iletrado como el de muchos de los personajes de Dickens. Aquí, el discurso sigue una lógica más acorde con los intereses informativos que con las imposiciones de una corrección idiomática que tiene como guía una cierta rigidez estructural. Los siguientes son algunos ejemplos ilustrativos:

- (94) “I beg your pardon” *says I*, “if you please, I’m looking for the dog”.
“Dog?”, *says he*, “What dog?” (Dickens, *David Copperfield*, 37)

E incluso en este registro es frecuente la ausencia normativa en ciertos contextos del pronombre de primera persona, en un proceso parecido al del más común (*I am*) *sorry*:

- (96) Name jo. Nothing else that he knows on. *Don’t know* that everybody has two names. *Never heer* of sich a think. *Don’t know* that Jo is short for a longer name. *Thinks* it long enough for him. (Dickens, *Bleak House*, 60).

Fuera de estos casos, la posposición del sujeto pronominal resulta retórica y prácticamente inexistente en la lengua hablada estándar, aunque en la lengua literaria y, sobre todo, poética, es fácilmente encontrable ²⁶.

conscientemente buscada por el autor.

²⁶ Dickens pone en boca de sus personajes cultos secuencias como la siguiente, considerable como recurso levemente retórico

Podemos decir, pues, que salvo casos como los anteriores las secuencias sin sujeto preverbal en inglés están restringidas, bien a construcciones fosilizadas provenientes de épocas de menor rigidez estructural (*There is/are*), bien a unidades de carácter formulaico de similar génesis, como las indicadas en (97), o análogas, difícilmente encontrables en la lengua estándar.

(97) *Never can there come fog too thick, never can there come mud and mire too deep...* (Dickens, *Bleak House*, 54)

3.5. Como consecuencia de ello, si exceptuamos las *X-forms* de F. Klein-Andreu (1989), mencionados en § 1.4. *supra*, existentes en prácticamente todas las lenguas (y francamente habituales en el español oral), el inglés carece de elementos preverbiales que no sean expresión de una actancialidad transitiva. La traducción (totalmente) literal de (19-23) daría como resultado secuencias inexistentes y materialmente imposibles en inglés. Y por las mismas razones, la tematización de cualquier unidad ajena a la unidad preverbal por antonomasia (el sujeto) no deriva en consecuencias como las que se observan en las lenguas temáticas: la absoluta inconveniencia de (53-54) en español no parece tener el mismo carácter en inglés.

4. Conclusiones

Tras las consideraciones anteriores sobre el comportamiento de una y otra lengua ¿podemos concluir que el ‘tema’, entendido como constituyente inicial que abre ‘la cláusula como mensaje’, es en español el mismo valor que en inglés o, como reza el título del presente artículo, son conceptos enfrentados? La respuesta parece clara, dados los contrastes vistos a lo largo de las líneas anteriores, y las conclusiones pueden sintetizarse como sigue.

4.1. El tema es en español un valor constructivo que divide la cláusula en dos constituyentes *sintácticos*, aunque no transitivos. En este sentido, el uso del eje temático es independiente de la organización transitiva de la frase verbal²⁷. El tema es en español una función *sintáctica* inclasificable desde el punto de vista transitivo, no solo en las llamadas por Klein-Andreu (1989) *X-forms*, sino también en múltiples secuencias en las que el tema y su predicado constituyen una sola unidad informativa, como se puede observar en los

“Then, when your artiled time is over, you’ll be a regular lawyer, I suppose? *said I* (*David Copperfield*, 83).

Y Simon & Garfunkel cantaban en “The Sounds of Silence”, ““Fool”, *said I*, “you do not know, silence like a cancer grows”, probablemente por razones de eufonía.

27 *Vid.* para la distinción entre ‘cláusula’ y ‘frase verbal’, Jiménez Juliá, 1995.

ejemplos (19-21) y (24-26) de § 2.1. Este uso del tema –o, más exactamente, del eje temático– en español es idéntico en sus rasgos básicos al de las llamadas lenguas ‘temáticas’, por lo que al igual que en ellas, el tema tiene ciertas características propias, tanto semánticas como de uso. Semánticamente, el tema responde siempre a una unidad referencial, lo que supone, en español, un valor no intensivo y, por tanto, excluye los modificadores (subjettivos o circunstanciales²⁸) (*Vid.* § 2.2.). En cuanto a sus condiciones de uso, el tema es un valor opcional dentro de una expresión verbal dada, y está limitado –aunque parezca una paradoja– a que el hablante quiera presentar su expresión desde una cierta perspectiva. Si no hay tal perspectiva, no hay tema (en ninguna lengua temática), excluyéndose la posibilidad de temas ‘vacíos’ o ‘estructurales’ (*Vid.* § 2.3.). Similarmente, el tema tiene sus pautas de comportamiento propias de su valor presentativo y comunes –siempre– a todas las lenguas en las que el eje temático es sintácticamente relevante y, en mayor o menor grado, autónomo (*Vid.* § 2.3.).

En consecuencia, diremos que el tema constituye en español *un eje organizativo de unidades libres (sintácticas), de carácter presentativo, que divide la cláusula en dos valores (tema y predicado) autónomos, aunque compatibles con (y, a menudo, ocultos por) los valores del otro eje pertinente en la organización sintáctica del español, el transitivo.*

4.2. El tema en inglés, por el contrario, debe verse como *un sistema presentativo de unidades previa y necesariamente organizadas de acuerdo con el eje transitivo, en virtud del cual cualquier constituyente (transitivo) puede abrir la cláusula como mensaje, constituyéndose en el tema informativo de la misma, que no altera sus propiedades sintácticas ni las de la unidad a la que pertenece*²⁹. En efecto, el inglés actual, por razones que tienen que ver con la pérdida histórica de indicadores morfológicos, es una lengua de estructura transitiva rígida (S-V(-O))³⁰. Ello condiciona el uso del tema en cuanto cualquier constituyente que se pretenda como inicial deberá permitir la conservación de este orden canónico S-V tras él. Así, el constituyente inicial habitual (el sujeto) no es un tema propiamente dicho (al menos, en el sentido de las lenguas temáticas) por cuanto tiene un carácter obligado que se aleja de la opción comunicativa propia del eje temático (*Vid.* § 3.2.); ello explica tanto

28 *Vid.* para la distinción entre ‘modificadores’ y ‘complementos’ el ya mencionado Jiménez Juliá, 1995, § 1.

29 Ya vimos en § 1.4. que las diferentes posibilidades de recuperación pronominal en constituyentes ‘tematizados’ es consecuencia de la situación del foco informativo, y no de la tematización en sí.

30 Naturalmente, hablamos de usos estándar de la lengua. Existen, como en casi todas las lenguas, usos más o menos literarios que permiten posposiciones tras tematizaciones (*More important had been the moral objections* (extraído de Huddleston, 1984, 454)), pero, sin duda, éstos hay que tratarlos como casos homologables a los de la nota 26.

la existencia de sujetos (preverbales) estructurales o vacíos –concepto contrapuesto al del tema- (Vid. §§ 3.1. y 3.3.) como la inexistencia de restricciones semánticas para los sujetos preverbales (en teoría, temáticos) del inglés (Vid. § 3.4.)

4.3. En estas circunstancias, hablar de ‘tema’ en inglés resulta un tanto forzado. El sujeto (temático) en inglés no deja de ser una unidad estructural puesta en posición inicial por razones de identificación funcional transitiva, y aunque es obvio que, como señala M.A.K. Halliday, es la unidad que inicia la cláusula no marcada en inglés, y que proviene del tema más habitual desde el punto de vista histórico, el nombre de ‘tema’ no resulta en absoluto apropiado hoy día. Pero es que cuando existe una unidad considerable como temática, lo que Halliday denomina el ‘tema marcado’, ésta es una anteposición que no altera la estructura de la unidad posterior: la estructura ‘S V O’ se convierte en O S V prácticamente siempre.

Por ello no deja de ser coherente que Halliday considere como tema marcado *cualquier* elemento que inicie la cláusula declarativa (que no sea el sujeto), sea éste una unidad actancial (como en (100) o un modificador circunstancial o presentativo (como en (99) pues todos ellos tendrán similares consecuencias; para él; *yesterday*, en (99), es tan ‘tema’ como *the shed* en (100):

(99) //Yesterday John painted the shed//,
(100) //The shed John painted yesterday//.

Obsérvese que una traducción idiomática de (99-100) al castellano daría como resultado (101-102), respectivamente, pero nunca obtendríamos (103) como traducción de (100):

(101) //Ayer Juan pintó el cobertizo//
(102) //El cobertizo pintó ayer Juan// (no el garaje)
(103) (?) //El cobertizo Juan pintó ayer//,

pues la posición temática ocupada por el elemento focalizado (el cobertizo) anula en español la posibilidad de otra unidad extensiva preverbal dentro de la misma unidad informativa, aunque sea el sujeto.

4.4. El resumen final en dos líneas podría ser, por tanto, que el *tema* en inglés es un concepto estrictamente informativo y escasamente relevante en la descripción de las características *sintácticas* de la lengua. En este sentido, es lícito decir que en inglés, las necesidades de identificación transitiva han hecho

que este eje se haya ‘comido’ el eje temático hasta el punto de que, dejando a un lado las anómalas X-forms, ya no existen en la lengua estándar construcciones puramente temáticas y, por tanto, tampoco temas puros: siempre tendrán un valor transitivo prioritariamente marcado como tal. En español, en cambio, el tema es un eje organizativo de raíz informativa (actitudinal) que conserva su carácter sintáctico original, un valor sintáctico perteneciente a un eje distinto del transitivo e imprescindible para describir ciertas estructuras no reducibles a parámetros transitivos y, por tanto, un valor sintáctico necesario para explicar adecuada y completamente cómo usamos la lengua hoy día los hispano-hablantes.

FUENTES

- Carroll (= L. Carroll, *Through the Looking Glass*, Penguin, London, 1994).
Dickens (= *A Charles Dickens Anthology* (compiled by Kathleen Wood), Paulton House, London, 1971)
El País (= Diario *El País*, edición del 18/12/1998)
Independent (= Diario *The Independent*, edición del 3/08/98)
Joyce (= *The essential James Joyce* (With an Introduction and Notes by Harry Levin), Herts, Panther Books, Frogmore, St. Albans, 1977.
López Campillo (= A. López Campillo, *Clones, moscas y sabios*, Planeta, Barcelona, 1998.
Muñoz Molina (= A. Muñoz Molina, *Los misterios de Madrid*, Seix Barral, Barcelona, 1992.
Orwell (= G. Orwell, *Animal Farm*, Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, 1970 (rep.)).
Quijote (= M. de Cervantes, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha* (1605-1615), Ed. de Francisco Rico, Crítica, Barcelona, 1998).
Salinger (= J. D. Salinger, *The Catcher in the Rye*, Penguin, Harmondsworth, Middlesex, 1971 (Rep.))
Tolkien (= J.R.R. Tolkien, *The Hobbit*, Unwin Paperbacks, London, 1979).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bolinger, D. (1954), “Meaningful Word Order in Spanish”, *BFUCh* 8 (1954), 45-56.
Chafe, W.L. (1976), “Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics, and Points of View” en Ch. Li (ed.) (1976), 25-55.
Dixon, R.W. (1979), “Ergativity”, *Language* 55,1 (1979), 60-138.
Gutiérrez Ordóñez, S. (1997), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Arco Libros, Madrid, 1997

- Halliday, M.A.K. (1967), "Notes on transitivity and theme in English. Part two", *Journal of linguistics* 3,2, (1967), 199-244.
- Halliday, M.A.K. (1968), "Notes on transitivity and theme in English". Part three", *Journal of Linguistics* 4,2 (1968), 179-215.
- Halliday, M.A.K. (1970), *A course in spoken English: Intonation*, Oxford University Press, London, 1970.
- Hickey, L. (1994a), "A Pragmastylistic Approach to Spanish Word Order", *Lingua e Stile* XXIX,3 (1994), 395-410.
- Hickey, L. (1994b), *Word Order in Spanish: Four Perspectives*, Occasional Papers 14, Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies, University of Bristol, 1994.
- Huddleston, R. (1984), *Introduction to the Grammar of English*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.
- Jiménez Juliá, T. (1986), *Aproximación al estudio de las funciones informativas*, Agora, Málaga, 1986.
- Jiménez Juliá, T. (1993), "Constituyentes clausales y niveles de estructura jerárquica", *Lingüística Hispánica* (Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Japón), 16 (1993), 15-44.
- Jiménez Juliá, T. (1995), "Frase verbal, cláusula, estructura copulativa", *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura* 1 (1995), 269-314.
- Jiménez Juliá, T. (1996), "Eje temático y tema en español" en M. Casado Velarde et al. (eds.), *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*, Universidade da Coruña, 1996, tomo I, 453-492.
- Kies, D. (1988), "Marked Themes with and without pronominal reinforcement: their meaning and distribution in discourse" en H. Steiner & R. Veltman (eds.), *Pragmatics, discourse, and Text*, Pinter Publishers, London, 1988, 47-75.
- Klein-Andreu, F. (1989), "Why speech seems ungrammatical" en Y. Tobin (ed.), *Foundations of Semiotics*, John Benjamins, Amsterdam, 1989, 25-44.
- Kuno, S. (1973), *The Structure of the Japanese Language*, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1973.
- Langendonck, W. Van (1980), "Indefinites, exemplars and kinds" en J. Van der Auwera (eds.), *The semantics of determiners*, Croom Helm, London, 1980, 211-231.
- Li, Ch. (ed.) (1976), *Subject and Topic*, Academic Press, New York, 1976
- Li, Ch. & S. Thompson (1976), "Subject and Topic. A New Typology of Language" en Ch. Li (ed.) (1976), 457-490.
- Li, Ch. & S. Thompson (1981), *Mandarin Chinese: A Functional Grammar*, University of California Press, Berkeley, 1981.
- Liejiong, X. & D.T. Langedoen (1985), "Topic Structures in Chinese",

Language 61,1 (1985), 1-27.

- Morris, T. (1998), "Topicity vs. themacity: Topic-prominence in impromptu Spanish discourse", *Journal of Pragmatics* 29 (1998), 193-203.
- Quirk, R., S. Greenbaum, G. Leech, & J. Svartvik. (1972), *A Grammar of Contemporary English*, Longman, London, 1972.
- Quirk, R., S. Greenbaum, G. Leech, & J. Svartvik (1985), *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Longman, London, 1985.
- Ross, J.R. (1968), *Constraints on Variables in Syntax*, Tesis Doctoral del M.I.T. Reproducida por IULC, 1970.
- Shibatani, M. (1991), "Grammaticization of Topic into Subject" en E.C. Traugott & B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticization*, John Benjamins, Amsterdam/Philadelphia, 1991, 93-133.